



ERTE-ERE 2025 (2ª REUNIÓN)

En el día de hoy tuvo lugar la 2ª reunión de la Comisión Negociadora, donde desde el SIT-FSI hemos trasladado las solicitudes y planteamientos a la Dirección.

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE)

- Reducir los días de afectación por trabajador.
- Limitar el número de días de consumo en la Bolsa de Horas para poder acceder voluntariamente al ERTE, teniendo en cuenta lo consumido en mecanismos individuales (días de Convenio y horas acumuladas).
- Complemento salarial superior al 80%.
- Que los días de ERTE no impacten en las vacaciones garantizando el 100% a efectos de cálculo de salario.
- Mantener como mínimo las jornadas de formación del actual ERTE.
- En cuanto a las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo de embarazo, lactancia o cuidado de un menor por enfermedad grave, deben quedar excluidos como recoge el ERTE anterior.
- Que se contemplen la libre disposición del segundo día de Convenio y el determinar la tercera semana de vacaciones del S1 lo antes posible, sin tener que esperar a finales de marzo.

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

En cuanto al ERE le hemos trasladado a la Dirección que debe dar respuesta a las personas y responder con unas medidas de acompañamiento similares al acuerdo existente, contemplando no solo extinciones si no las suspensiones de contrato con derecho a retorno.

Tener en consideración a aquellas personas del personal horario que solicitaron acceder al expediente anterior y no pudieron acogerse.

Asimismo, solicitamos también, que se abra a la posibilidad de contemplar la fórmula de la Jubilación Parcial, por si algún trabajador estuviese en disposición y cumpliera con los requisitos que contiene la norma para acogerse a ella.

Por parte de la Dirección nos han respondido que valorarán los días de afectación, así como todas las solicitudes realizadas dando una respuesta a ello en la próxima reunión, que será el viernes 7.